

Buques con sello colombiano

13 de agosto de 2021

Por:

Marta Lucía Ramírez

Vicepresidenta y Canciller de Colombia

La iniciativa permitirá, además, fortalecer la Marina Mercante Nacional, con el fin de impulsar, mejorar e incentivar las exportaciones de nuestros productos, como carbón, café, banano, algodón, abonos, frutas, productos metalmecánicos y otras exportaciones menores; así mismo, ser más competitivos y ágiles en trámites y fletes marítimos.

La inmensa riqueza marítima de Colombia, que la ubica como uno de los 21 países del mundo con el privilegio de tener salida a dos océanos, representa grandes oportunidades de desarrollo económico, social y cultural para el país, y en especial, para los 47 municipios costeros.

Esta ubicación privilegiada, que ha sido subvalorada por años, motivó una de las grandes apuestas del gobierno del Presidente Iván Duque: Convertir a Colombia en una potencia bioceánica, en el 2030, a partir del aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y el empoderamiento de nuestra gente de mar.

De cara a este propósito, planteamos como uno de los objetivos de nuestra hoja de ruta, el abanderamiento de buques, que nos permitirá posicionar nuestra industria de astilleros y ondear el pabellón nacional en los mares del mundo; pero no sólo eso, también, generar desarrollo social y económico para nuestro país.

Y como “obras son amores, y no buenas razones”, nos complace compartir con los colombianos, un logro crucial en esta materia: el Congreso de la República aprobó el Proyecto de Ley de Abanderamiento, que impulsamos desde la Vicepresidencia de la República, con el apoyo de la Comisión Colombiana del Océano-CCO-, la Dimar, la Armada de Colombia y el Ministerio de Defensa.

Esta iniciativa, que consta de 33 artículos y 5 títulos, llega a reforzar nuestra reactivación económica: permitirá generar en los primeros tres años, más de 20 mil empleos directos e indirectos, ya que las naves matriculadas deben tener por lo menos el 80% de tripulación colombiana.

Entre las mejoras e incentivos propuestos, se destaca la agilización del Registro único nacional de naves, clasificado por el servicio que preste la embarcación. Se reducen tiempos y trámites exigidos a naves de alto bordo, cabotaje, pesca y recreo.

La iniciativa permitirá, además, fortalecer la Marina Mercante Nacional, con el fin de impulsar, mejorar e incentivar las exportaciones de nuestros productos, como carbón, café, banano, algodón, abonos, frutas, productos metalmecánicos y otras exportaciones menores; así mismo, ser más competitivos y ágiles en trámites y fletes marítimos.



Actualmente, Colombia cuenta con 4.088 embarcaciones registradas, de las cuales 125 son de tráfico internacional, y 3.963 de tráfico nacional, en las que trabajan 14.837 marinos, de ellos, 428 son mujeres.

¡Pero queremos más y tendremos más!, gracias a esta Ley de Abanderamiento, que conlleva nuevas oportunidades reales de empleo y desarrollo. Para ello, se requiere ampliar las oportunidades de formación profesional y técnica de acuerdo con las nuevas necesidades del país: Ingenieros navales, técnicos navales, personal en mantenimiento, reparación, alistamiento de buques mercantes, de turismo o cualquiera que sea su destinación. ¡Uno de los objetivos, por supuesto, es multiplicar la presencia de mujeres en esta industria, para seguir rompiendo techos de cristal!

Sin duda, Colombia hoy tiene su brújula apuntando a los océanos. Queremos navegar, cada día, con mayor determinación, hacia el aprovechamiento de nuestro potencial marítimo, ponerle sello azul a nuestra reactivación económica y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios costeros. ¡La bitácora ya está lista para llevar anclas e izar las velas!

Publicada en

El Heraldo

<https://bit.ly/3jP9zRr>